

LA VIDA EN LOS PUEBLOS

Cervera del Río Alhama

Nuestras andanzas por los pueblos en son de misioneros de los ideales de moderna redención nos llena el alma de matices variadísimos del dolor humano. El dolor es uno; pero cada pueblo, como órgano especial, tiene y sufre el suyo. El visitante observador se deja penetrar de la impresión que el dolor produce, y la lleva en el alma y en el entendimiento como si fuese una pesadilla torturadora, con ánimo de soltarla en el momento más propicio para ello.

Escribir estas impresiones no es agradable; pero seguramente tiene alguna utilidad. Ahora bien; no sabemos cuál será el mejor momento para escribirlas, si aquel en que se producen y hieren nuestra sensibilidad, u otro más alejado, alejando tiempo al espíritu para que las sedimente y las medite, dándole una forma más profunda y más serena. Es posible que lo segundo sea lo más eficaz.

Cervera del Río Alhama. Es un pueblo de la provincia de Logroño, metido en el mismo cauce del río Alhama. Si alguna vez visitáis este pueblo, pensad que en él os puede sorprender la muerte, por el plantamiento, al entrar o al salir. Sobre el pueblo se levanta una montaña formidable, de más de noventa metros de altura, y en lo alto existen aún los restos de uno de esos castillos moros, con su nueva misteriosa y con sus leyendas más o menos aproximadas a la vida real.

La montaña fué devorada por la población. Poco a poco ésta fué moriendo, y en ella fué construyendo unas casuchas que le sirven de vivienda.

Las excavaciones irregulares van alejando al aire unos salientes formidables de la montaña, que de vez en cuando se dejan caer, sorprendiendo al vecindario con un brutal estruendo. Los bloques de piedra desprendidos desde tan considerable altura van a parar al centro de la carretera, sin que hasta la fecha hayan producido desgracias; pero el pueblo teme, y con razón, que un día, o cualquiera, se hunda una parte de la informe montaña con parte del castillo, y cubra con manto de tristeza y de muerte una gran parte de la población incrustada en ella.

Este pueblo, que tiene diez mil habitantes, ofrece el aspecto de la mayor y más repugnante suciedad. Sus calles, de trazado irregular, van serpenteando montaña arriba. La suciedad es infinita. De seguro que hay en ellas residuos de la misma época de los moros. Las casas, colgadas unas sobre otras, tan pobres y tan sucias como las mismas calles, dan la impresión de que en ellas se va extinguiendo tristemente la vida de sus moradores.

Desde luego, no hay quien limpie las calles, ni alcantarillas que arrastren las basuras que la vida doméstica de la población va arrojando a ellas. Las reglas de la urbanización y de la higiene son totalmente desconocidas.

Para que el lector tenga una visión completa de Cervera del Río Alhama, diremos que al otro lado del río hay otra montaña de 80 metros de altura, y que estas montañas que cercan la población son pardas, de una esterilidad que asusta el ánimo. Ni un árbol ni un arbusto se percibe sobre ellas. Esta aridez de la montaña acaba por entenebrecer el alma.

¿De qué vive esta gente?, preguntamos.

¿De qué va a vivir? Del trabajo y del campo, nos contestan.

¿Del campo? ¿Y dónde está aquí el campo?, volvemos a interrogar.

Allá lejos, detrás de la montaña, nos replican.

Nosotros no hemos podido ver más que unas pequeñas huertas, situadas en la misma cañada del río, que suponen serán anegadas en las épocas de grandes avenidas pluviales.

¿Y de qué viven esos diez mil habitantes?, preguntará el lector.

Viven del duro trabajo de la alpargata, trabajo muy mal pagado. Para vivir tienen que trabajar todos los de la familia: hombres y mujeres, niños y viejos, todos, y que hubiese trabajo bastante.

La industria de la alpargata, que pasó por momentos de brillante prosperidad durante la guerra europea, pasa hoy por una honda crisis, crisis que afecta a los trabajadores más que a los capitalistas. Algunos de éstos, después de haber aprovechado el tiempo de las vacas gordas para enriquecerse, ahora paralizan sus fábricas, dedicándose a gozar y disfrutar lo ganado, dejando en la más triste miseria a los que han colaborado con su trabajo en la obra de juntar su capital.

Con diez pesetas a lo sumo vive aquí una familia, nos declaman.

¿Y qué comerán?, declaman nosotros.

El trabajo es poco y está mal pagado. Aún hay fabricantes que lo pagan en especie, añadan.

Seguramente está una sorpresa para el lector. Esta manera de trabajar, que representa una

reminiscencia feudal, ya no se estima en ninguna parte.

Nosotros creemos que esta manera de retribuir el trabajo no es admisible, porque causa graves daños económicos a los trabajadores y además menoscaba su dignidad y su libertad. Se han dado casos de familias que han tenido que admitir como pago a su trabajo géneros que no necesitaban, y que luego han tenido que vender con pérdida de un 25 por 100 si han querido disponer de dinero para comprar los artículos que precisaban para satisfacer sus necesidades. El hecho es de los que sublevarían el ánimo.

Poco trabajo, mala retribución y además en especie. ¿Cabe mayor desconsideración a los derechos de los trabajadores?

Dos notas para dar fin a estas líneas. Hemos visto agarrados a la rueda de hilar el cáñamo a criaturas de siete años, sucios, mugrientos, famélicos, haciendo dar vueltas con sus bracitos débiles a la rueda, para que sus propios padres, hermanos o algún explotador pueda ganarse el jornal. Hemos de confesarlo también con rubor: hay trabajadores que sacrifican así a sus hijos, y los hay que explotan a los del prójimo. Este hecho desgraciado es corriente en todos los pueblos que se dedican a esta industria.

La escasez de trabajo es tanta, que las mujeres, para ganarse el sustento, se iban al monte a buscar leña.

¡Pobres mujeres! En caravanas retornaban a la población, cargadas de arbustos, buscados y arrancados no hemos logrado saber a qué distancia porque el color pardo de aquellos cerros nos daba la impresión de que no tenían una sola mata a la que asirse. Nuestro ánimo se sentía empujado por la tristeza. Vivir así es de una monotonía y una estupidez execrables. El alma no goza un instante de placer.

¿Qué limitadísimos son así los horizontes de la vida humana! De seguro que muchas de estas pobres gentes, candorosamente inocentes, no tienen otra concepción de la vida humana, ni más ideal para gozar la suya particular, que la que han aprendido en su indigente y dolorosa existencia.

Esta manera dolorosa de vivir es tan triste, tan triste, que no sabemos si vale la pena de conservar así la existencia.

Triunfo socialista en Islandia

ZURICH, 16.—El Partido Socialista de Islandia comunica al Secretario de la Internacional haber conseguido en las últimas elecciones municipales una victoria tan importante como la de haber alcanzado la mayoría absoluta en todos los Municipios, excepto en dos pueblos, donde la mitad de los ediles son socialistas.

En Inglaterra

A la memoria de Sun-Yat-Sen. LONDRES, 17.—Se ha celebrado en la Embajada china una velada en honor de Sun-Yat-Sen. Se ha recordado que en dicho edificio fué secuestrado hace veintiocho años.

«Sun—dijo el embajador chino—no fué un soldado, sino que luchó más que ningún contemporáneo por la causa de la democracia, libertad, igualdad y justicia.

«La pérdida de tal hombre fué un dolor para la nación; mas sus discípulos no se descorazonaron, sino que contemplaron el porvenir con confianza, esperando poder llevar a cabo sus ideales.»

Lansbury opinó que los pueblos indio y chino debían unirse a los trabajadores de otros países en su esfuerzo por derribar el sistema capitalista.

«Estamos con los cantoneses—afirmó—porque creemos que si se explota a los chinos, ello hará fracasar las tentativas de los obreros británicos y de los demás países por obtener su libertad.»

Después de los discursos se invitó al auditorio a saludar al retrato de Sun-Yat-Sen a la manera china; tres inclinaciones de cabeza; celebrándose el acto a los acordes del himno nacional chino y de «La Internacional».

El astuto Lloyd George.

En un artículo que acaba de publicar lord Beaverbrook, ha descubierto que en 1920 intentó Lloyd George—el zorro galés—una coalición conservadora-liberal contra el Laborismo.

La idea de la amalgama fracasó, pues la derecha de los conservadores se opuso a colaborar en una organización mixta.

La cooperación en Inglaterra.

El balance del año económico último de la Cooperativa al por mayor (Wholesale) muestra un ligero decrecimiento, debido exclusivamente al locaut minero.

Las ventas ascendieron de libras 75.292.233 (unos 2.250 millones de pesetas).

Se intentó ampliar las pesquerías de Wymantham y las fábricas de cepillos que posee en Irlanda, como asimismo la industria de tocino en su establecimiento propio de Dinamarca.

Exposición cooperativa.

El día 26 se inaugurará en Woolwich una Exposición de productos

de la Cooperativa al por mayor (Wholesale).

Durará quince días. La Exposición incluye muebles, gramófonos, pianos y utensilios de cocina.

Habrá una sección especial demostrativa del progreso logrado en alfarería y en la fabricación de cepillos.

La presidencia del Independiente.

En Lécicester se va a celebrar el Congreso anual del Partido Laborista Independiente.

Se intenta elegir para la presidencia al diputado Jaime Maxtan, aunque también aspira al cargo el concejal E. Sandham, presidente de la Sección de Lancashire.

Aeroplanos con dormitorios.

Pronto harán servicio los aeroplanos más lujosos del mundo. Han sido construidos en Alemania, pero sus motores serán ingleses, marca Wespier; llevarán tres, con una fuerza total de 1.500 caballos.

Dichos aparatos efectuarán la parte nocturna del servicio de correo aéreo Londres-Berlín-Moscú, que se inaugurará el mes próximo. Tendrán dormitorios para diez pasajeros.

Un mitin laborista.

En Essex Hall se ha celebrado un mitin, en el que sólo hablaron parlamentarios laboristas, para explicar por qué votarán en pro de abolir la fuerza aérea.

Dirigieron la palabra los diputados Ponsoby, Lansbury, Barr, Maxtan, Thurlie, Serymglaw y Spherd.

Presidió Fenner Brockway.

Sangriento encuentro en Singapur.

En respuesta a una pregunta laborista en los Comunes, ha replicado el Gobierno que se ha recibido un informe del gobernador de Singapur notificando que ha ocurrido una colisión entre la policía que regula el tráfico y un grupo de chinos. La multitud intentó asaltar la Comisaría y prenderle fuego.

La fuerza pública hizo fuego, matando a siete chinos e hiriendo a catorce. Un inspector europeo resultó herido.

El gobernador añade que la ciudad está tranquila.

Congreso socialista en Letonia

RIGA, 16.—Durante los días 2 al 3 de abril próximo se celebrará en esta capital el Congreso del Partido Socialista, figurando en el orden del día la gestión de los ministros socialistas.

¿A quién se pretende engañar?

«La Nación» se muestra extrañada porque EL SOCIALISTA «impugne los hermosos artículos de Maeztu contra el bolchevismo». Mucho ha tardado el órgano de la U. P. en extrañarse, porque la campaña impugnando los «hermosos» artículos de don Ramiro está tocando a su fin.

Vale más tarde que nunca, dirá «La Nación». Por nuestra parte, los extrañados somos nosotros, pues desde que apareció el diario nio vimos en él esta pasión ardiente que le ha entrado ahora por combatir a los bolcheviques.

¿Y no nos alarmáramos!

¿Ahora se alarma «La Nación»? Contra los comunistas los únicos que hemos hecho frente hemos sido nosotros, no permitiéndoles que se llevaran el Partido Socialista ni la Unión General de Trabajadores.

Persecuciones injustas, atropellos, si los hubiera, no acabarían con el comunismo de exportación. Para esa acción no se cuenta con nosotros.

Pero demasiado sabe «La Nación» que no hay en España comunismo. ¿A quién se pretende engañar con esa burda campaña de don Ramiro?

El Socialismo español no ha dado malos pasos, ni sus masas tienen que pedir cuentas a nadie.

Por fortuna, los diputados y concejales socialistas salieron indemnes de la fiscalización del Directorio, sin que ninguno de nuestros hombres haya ido a presidio por nada inconfesable...

Cúdense los republicanos de su suyo, y no se entretengan en sembrar la zizaña en el campo socialista, que no está abonado para caudillos ni para inmoralidades.

La disciplina socialista se cumple para todos por igual entre nosotros, sin privilegios y sin habilidades.

A otra cosa, pues.

Comunicaciones restablecidas.

BUENOS AIRES, 16.—Se han restablecido las comunicaciones con Bolivia, que habían sido interrumpidas a consecuencia de las inundaciones de la provincia de Jujuy, continuándose en dicha provincia los trabajos de reparación de los destrozos ocasionados por el temporal.

Las instituciones oficiales y de beneficencia han enviado allí abundante material sanitario y ropas.—Agencia Americana.

Se retira la autorización para funcionar a una Compañía de Seguros.

RIO DE JANEIRO, 16.—El ministro de Hacienda ha firmado un decreto retirando la autorización que para funcionar en el Brasil tenía la Compañía de Seguros y Reaseguros marítimos y terrestres «Niagara Fire Insurance Company».—Agencia Americana.

El reembolso de un empréstito.

RIO DE JANEIRO, 16.—El Banco del Brasil ha prorrogado por tres meses el plazo concedido al Gobierno del Estado de Bahía para el reembolso del empréstito de cinco mil contos de reis.

Agencia Americana.

Efemérides

Rimsky-Korsakov

18 de marzo de 1844.—Nace en Tschaiwne (Nowgorod) el maestro compositor Nicolás Andrés Rimsky-Korsakov. Siguió la carrera de Marina, pero estudiando música al mismo tiempo. Su primera producción, una sinfonía, fué estrenada en 1865, bajo la dirección de Balakóv. En 1871 fué nombrado profesor del Conservatorio de San Petersburgo, abandonando entonces el servicio de la Marina y nombrándose inspector de las músicas militares de la escuadra, cargo que ejerció hasta 1884, en que aquéllas fueron suprimidas. Desde 1879 a 1881 dirigió el Instituto y la Escuela gratuita de Música. De 1883 a 1894 fué vicedirector de la capilla de los cantantes de la corte, que dirige Balakóv, y desde 1886 hasta 1890 estuvo encargado de los conciertos sinfónicos de San Petersburgo y de Moscú. Realizó diversos viajes al extranjero para dar a conocer sus obras y las de sus compatriotas. A más de los mencionados cargos fué, durante veintiocho años, profesor de Composición del Conservatorio de San Petersburgo. Escribió muchas óperas, sinfonías, conciertos, cantatas, etc., casi todas ellas inspiradas en temas rusos. Entre nosotros son conocidísimos su Capricho español (obra 34), y Scheherazada (obra 35). Murió en San Petersburgo el 21 de junio de 1908.

Una hija del camarada Tom Shaw, enferma

JIBRALTA, 17.—Del trasatlántico «Rawal Pindi», procedente de la India, ha desembarcado la hija de nuestro camarada el diputado laborista Tom Shaw, la cual padece un ataque grave de viruela. Su padre también desembarcó.

El camarada Shaw estaba en misión oficial laborista, estudiando las condiciones de los obreros textiles indios, cuando el mal se apoderó de su hija, lo que le ha hecho retornar a Europa.

Antes se coge a «El Noroeste»...

OVIEDO, 17.—Hemos seguido con interés la polémica de EL SOCIALISTA contra «El Noroeste», convencidos de que el órgano de don Melquíades se refugiara en el silencio. ¿De qué van a hablar estos señores, si ellos están llenos de ridículo!

Pero ahora llega «El Noroeste» tocando a rebato para que las fuerzas «vivas» de Gijón acudan al Gobierno de Madrid... ¿a defender uno de los dos Juzgados que se proponen hacer desaparecer los autores de la reforma judicial!

Es decir, que para un asunto—el primero que ha surgido después de la polémica—como el de defender cosa tan subalterna como un Juzgado, «El Noroeste» no siente empujo en acercarse al Gobierno. Pero si eso lo hace Llaneza, para defender a la clase trabajadora asturiana, entonces es un traidor a la democracia... Ah, «Noroeste»! Te conocemos.—M. de P.

Alemania y la Sociedad de Naciones

BERLIN, 16.—Había gran expectativa por saber qué opinión les valdría a los nacionalistas ministros los acuerdos tomados en Ginebra.

Hoy se reunió el Consejo del Imperio, en el cual el señor Stresemann informó de sus negociaciones con la Sociedad de Naciones.

Un comunicado oficial de esta reunión dice que el Gobierno ha aprobado por unanimidad los acuerdos tomados en Ginebra.

Los nacionalistas claudican en el terreno internacional a cambio de que el partido del centro transija en el terreno nacional, prestándose a una política de reacción.

La generosidad de un conde

Hay nobles de una gran filantropía. Quien dude de ello es porque no conoce la nobleza de sus generosos sentimientos. Y para que nadie dude de lo que decimos, vamos a dar noticia de un hecho que lo prueba.

En Villa de Veyo de Llanera (Oviedo) tiene el Sindicato Agrícola Asturiano una Sección. Estos labriegos son colonos de la condesa de San Antolín de Sotello.

Rancio debe de ser este título. Al hijo de la condesa no le disgusta que sus colonos estén agrupados en sociedad, pero quisiera que esta agrupación no tuviese relaciones con las de orientación socialista.

Y, para evitarlo, se le ocurrió ofrecer a los pobres colonos transformar la sociedad, dándole el carácter de católica, que presidiría el propio señor conde, prometiéndole, en cambio, anticipar cinco mil pesetas para adquirir al por mayor semillas y abonos. Las pesetas se irían amortizando poco a poco. Qué generoso y espléndido es este conde, ¿verdad?

El conde se las prometía muy felices porque, siendo el dueño de las tierras sobre las que los labriegos asturianos vienen dejando su sudor desde tiempos remotísimos, ¿cómo se iban a atrever a desairar al amo sin temer verse privados de la tierra que trabajan, con mucho rendimiento para el conde y poco para ellos?

Pero se equivocó el conde. En la reunión que se trató el asunto intervino nuestro camarada Santiago Alvarez, secretario del Sindicato Agrícola Asturiano, perteneciente a la Unión General de Trabajadores, y los colonos (¡qué desagradados!) acordaron no aceptar la protección del señor conde.

El hicieron bien en ello. Con miel se atraen las moscas para luego sacriciarlas.

Nosotros no queremos dudar de las buenas intenciones de ese señor conde; pero, la verdad, pudo pensar en esa protección antes de que los colonos tuviesen que agruparse para defenderse (¿de quién?) del dueño de las tierras.

A veces, los pobres somos muy ingratos. No aceptamos que nos protejan. Y es que tenemos que esa protección nos cueste cara.

No queremos, además, ser protegidos, sino respetados y tratados con justicia.

A buen seguro que este señor conde no habría sufrido ese desaire si le hubiese rebajado a los colonos el precio de las tierras. ¿Por qué no lo hace?

EL SOCIALISTA.—Teléfono 31862.

Las páginas de este número han sido revisadas por la censura.

Notas obreras americanas

El trabajo de noche en las panaderías.

BUENOS AIRES, 16.—El presidente de la Argentina, don Marcelo Alvear, ha dictado un decreto poniendo en vigor la ley número 11.339, que prohíbe el trabajo nocturno en las panaderías desde las nueve de la noche a las cinco de la mañana.

Inmigración japonesa.

RIO DE JANEIRO, 16.—El Japón se propone enviar anualmente a esta nación 5.000 obreros. Además se intenta traer a los 25.000 marineros que

TEMAS DE ACTUALIDAD

La sombra de Jaurés

Poco menos que por unanimidad, 500 votos contra 31, ha aprobado la Cámara francesa el proyecto de ley sobre la organización general de la nación en tiempo de guerra.

En nuestra época de mayorías precarias y fraccionamiento de los antiguos partidos, ¿quién ha hecho en Francia el milagro de agrupar, en una libre coincidencia de opiniones, a casi todo el Parlamento? Un muerto: Juan Jaurés.

Son, en el fondo, las ideas de Jaurés, el glorioso orador socialista, las que ahora, con silenciosa elocuencia, han ganado la votación. En caso de guerra, según la nueva ley, todos los franceses, hombres y mujeres, niños y viejos, podrán ser movilizados. Claro está que no se trata sólo de formar un ejército combatiente, sino de organizar, para la defensa de la patria, los servicios todos de la nación entera. Cualquier ciudadano, sin excepción de edad ni de sexo, habrá de hallarse dispuesto a ejercer la función o a realizar el trabajo que se le ordene.

Todas las personas podrán ser movilizadas. Todos los objetos o bienes podrán ser requisados y expropiados mediante indemnización justa, sin beneficio o ganancia para su dueño, y en interés tan sólo de la nación. Cuando se da la vida, no hay derecho a regresar la hacienda. No es el oro más sagrado que la sangre. Aparecen ya en Europa—en Francia—las ideas firmadas en América por el presidente Coolidge acerca de la conscripción de las fortunas en caso de guerra.

Estos son los principios de la ley francesa. Durante el debate, la sombra socialista de Jaurés flotaba sobre la Cámara. Fué ponente del proyecto otro socialista, Paul Boncour, de quien en estas mismas columnas ha trazado Eduardo Ortega y Gasset una perfecta silueta. La ley socialista ha logrado sumar los votos de casi toda Francia.

Jaurés, calumniado ayer por las derechas, tachado de antipatriotismo, inspira hoy la organización eficaz de la defensa de su patria. ¡Cuán ciega fué, y es siempre, la pasión de partido!... ¡Ahora, Francia, casi unánime, cree asegurar su salvación mañana organizándose según el espíritu de aquel hombre, gran patriota y a la vez gran pacifista, a quien el nacionalismo reaccionario no cesó de injuriar en vida y a quien le dió la muerte, al estallar la guerra europea, la pistola de un fanático!...

¿Sabéis de dónde ha venido la oposición, escasa oposición, que ha encontrado el proyecto de ley sobre la defensa nacional en Francia? Ha venido de dos fuerzas opuestas, y, sin embargo, muchas veces coincidentes: el extremismo bolchevique y el extremismo reaccionario.

Los extremos se tocan. El nacionalismo integral de «La Acción Francesa» ha coincidido con el comunismo integral de los 31 diputados afectos a la Tercera Internacional, que en la Cámara votaron contra el proyecto. Para los comunistas, se trata de una ley nacionalista. Para los nacionalistas del grupo Maurras y Daudet, se trata de una ley comunista. En las páginas de «La Acción Francesa», el propio Carlos Maurras se muestra de acuerdo con su correligionario el barón de la Motte cuando éste afirma muy alarmado que «la finalidad de esas leyes no es la defensa nacional sino la instauración del comunismo por medios legales y bajo formas legales... En cambio, los diputados comunistas son los únicos que votan contra tales leyes, que, desde el otro lado, les parecen tan detestables como al mismo barón de la Motte.

En el fondo, reaccionarios y bolcheviques pueden concordar. Acaso sin quererlo y sin saberlo se sostienen recíprocamente. Sin el zarismo no habría sido posible el Soviet. Sin el Soviet no se habría producido, después de la guerra, un movimiento general de reacción en Europa; sin el fantasma bolchevique, por ejemplo, no hubiesen ganado en Inglaterra las elecciones los conservadores; sin el peligro comunista no habría triunfado el fascismo en Italia.

Un socialista, monsieur Jordania, ha mostrado recientemente, en un artículo de la «Vie Socialiste», cómo el bolchevismo, destruyendo la confianza en la democracia, dió origen al fascismo. Del terror a aquí se nutre éste. Un extremo alimenta al otro. «El bolchevismo—dice Jordania—es el furriel de la reacción fascista.»

Pero, a la vez, toda reacción extrema

La cuestión petrolífera en Méjico

MEJICO, 17.—Las optimistas declaraciones del ministro de Méjico en Washington, señor Téllez, son comentadas favorablemente por la prensa, creyéndose infundados los alarmantes rumores circulados últimamente acerca de las últimas notas cruzadas entre los Gobiernos de Méjico y Washington.

El presidente Calles se muestra inclinado a atenuar los rigores de las disposiciones dictadas para la aplicación de las nuevas leyes petrolíferas, en el sentido de observar una mayor tolerancia en lo que se refiere a los trabajos de exploración en los terrenos de las Compañías extranjeras.—Agencia Americana.

El «affaire» Rochette

PARIS, 17.—El compañero Chastanet, diputado por Grenoble, ha presentado una demanda de interpelación sobre el último escándalo Rochette.

Chastanet viene desde hace tiempo combatiendo en favor de una moralización de las operaciones bancarias y financieras, habiendo escrito dos libros, «La République des banquiers», que ha tenido un gran éxito, y «La dictature des Banques», que acaba de ponerse a la venta.

El nuevo escándalo Rochette confirma plenamente cuanto ha dicho Chastanet sobre la necesidad de un control severo del Estado sobre los Bancos. Es indudable que su interpelación tendrá una gran importancia.

Huelga minera en Checoslovaquia

PRAGA, 17.—La Unión de los Mineros Checoslovacos ha ordenado la huelga para el 24 del actual; es una protesta contra la política gubernamental de amorrar los seguros y las pensiones de viudas y huérfanos.

Malversación de fondos

PARIS, 16.—Comunican de Miján que han sido detenidos por la policía el cajero de la Caja Postal de Parma y su ayudante, acusados de malversación de cuatro millones de liras.

La Universidad de Harward y Rusia

NUEVA YORK, 17.—La Universidad de Harward ha encargado al laborista británico H. N. Brailsford—quien se halla en Rusia—que escriba un libro con el resultado de sus investigaciones en el país de los Soviets.

TIMIDEZ, por Martínez

—¿Por qué en vez de trabajar tanto no haces unas oposiciones?

—Porque me da vergüenza ponerme delante del tribunal.



Sindicato Nacional Ferroviario

Acto de propaganda.
 SANTA CRUZ DE MUDELA, 17.—En su domicilio social, Ramiro, 3 y 5 local de la Beneficencia Obrera Instruccion, con el salón completamente lleno, y organizada por este Consejo Obrero por encargo del organismo central, ha explicado una conferencia el compañero Francisco Carmona, disertando acerca del tema «Intereses, problemas y educación social de carácter ferroviario».

Presidió el acto el compañero Pedro Bermúdez, presidente del Consejo Obrero, que hizo unas acertadas consideraciones acerca de la finalidad del acto.

El compañero Carmona expuso a grandes rasgos lo conveniente que sería para la nación la estatificación de los ferrocarriles, pues todos sabemos que éstas son las arterias por donde circula toda la sabiduría de la riqueza del país.

Dice que el valor total de todos los ferrocarriles españoles asciende a más de diez mil millones de pesetas, y que si, por ejemplo, se produjeran unos millones anuales, y para atender a sus gastos necesarios sólo se necesitan ciento, los otros ciento irían irremisiblemente a manos de los accionistas y parásitos del ferrocarril; y que si la industria se convirtiera en pública, en vez de ser privada, ésta importante cantidad iría en beneficio del pueblo, y con tal motivo se rebajarían los transportes y vendría forzadamente el abaratamiento de la vida y el empleo de más trabajadores, puesto que con esta rebaja se le daría impulso a muchas industrias que hoy, debido a lo caro de dichos transportes, no tienen fácil acceso a mercados que se hallan muy distantes de los puntos adonde se producen.

A seguido se ocupa del decreto-ley que crea en España la organización corporativa, señalando con gran acierto la diferencia que existe entre las funciones que se le encomiendan a los Comités paritarios de otras industrias y las que se le encargan a las de ferrocarril en la disposición de Fomento del 8 de enero último.

Indica a todos los trabajadores que es muy importante en los momentos actuales estar organizados, debiendo hacerlo todos aquellos que no lo estén, pues hay organizaciones obreras que van en contra de los intereses de los trabajadores que estaban muertas y ahora empiezan a dar señales de vida, indudablemente por inyecciones que les ponen elementos que les conviene que resuciten.

A estas organizaciones hay que salirles al paso para evitar que puedan ellas llegar a constituir Comités paritarios; para lo cual, las organizaciones conscientes de su responsabilidad, que ya están constituidas, deben nutrirse, y constituir otras nuevas de aquellas industrias que aún no lo están; y, tanto unas como otras, pidiendo su inscripción en el Censo electoral social del ministerio de Trabajo.

Después pasa a ocuparse del abono de los atrasos por horas extraordinarias, y dice que sobre este asunto hay un acuerdo por unanimidad de las Empresas en el Consejo Superior de Ferrocarriles reconociendo la deuda, que la cantidad está cifrada y que dicho Consejo Superior sabemos todos que tiene aprobado un dictamen dando normas para arbitrar dinero las Compañías y para abonarlas. Este dictamen se encuentra elevado a resolución del Gobierno.

¿Quién tiene la culpa de que no hayan sido abonados ya estos atrasos, que no se haya implantado en su totalidad la jornada máxima legal de ocho horas y que no se vayan abonando mensualmente en nómina los excesos de jornada a partir de 1.º de julio último, según determina el dictamen?

De esto hay que culpar a las Empresas, pues éstas, por mantener un principio más que por no abonar el dinero, oponen una resistencia pasiva, buscando el sancionamiento en los obreros y que este asunto pierda su actualidad.

Termina diciendo que él recomienda con gran interés a todos los trabajadores que no estén organizados que se organicen y se adhieran a la Unión General de Trabajadores.

El compañero presidente hizo notar que no hay pueblo, por chico ni grande que sea, que no tenga trabajadores del campo, y que al igual que en la ley de Accidentes del trabajo, donde los campesinos se hallan en situación de inferioridad respecto a los demás trabajadores, en el decreto-ley que crea la organización corporativa se os deja desamparados por completo, y no tenéis derecho vosotros a constituir Comités paritarios, pues sois los primeros del capítulo de excepciones de esta disposición.

Esto no sé yo a qué obedecerá; pero a mi juicio, sólo se debe a que los trabajadores del campo siempre han estado poco organizados y que han producido pocos movimientos, y no llegaron a pedir a los Poderes públicos lo que les corresponde como el resto de los trabajadores del país.

Tanto el compañero presidente como el compañero organizador fueron calurosamente aplaudidos, y el acto resultó un verdadero acontecimiento.

Actos como éste se necesitan en esta localidad cada semana uno, ya que los trabajadores, con su presencia, buena prueba han dado de que no les son indiferentes estas cuestiones y sienten grandes deseos de aprender.—Fidelio Fiel.

Labor de cultura

Otra conferencia en Oviedo.
 OVIEDO, 15.—Con extraordinaria concurrencia se celebró el domingo la anunciada conferencia organizada por el Sindicato de Labradores, que estuvo a cargo de don Francisco Lorenzo Fernández, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, que desarrolló el tema «Conservación y mejora de la población ganadera bovina».

Presentó al conferenciante nuestro compañero Santiago Álvarez, haciendo ver la importancia que tienen estas conferencias científicas para los trabajadores, por las grandes enseñanzas que de ellas sacan.

Las primeras palabras del conferenciante son de salud, para la Directiva del Centro Obrero, a quien llamó «Centro Cultural» por la labor que viene desarrollando.

Habló de las Cajas de seguros, que llevan una vida lánguida por perseguir fines egoístas, y las compara con las de Cuba, donde dice que no abonan, los ganados que hay en muerte a consecuencia de enfermedades evitables, las cuales citó, y dice que en esto consiguen que en el momento que tienen ganado enfermo lo ponen en el campo, y así se repite.

municipal; con lo que evitan la propagación de las enfermedades y que les presten los cuidados que requieren.

Trató de las condiciones higiénicas de los establos, censurando con dureza la costumbre de amontonar el excremento en los establos creyendo que así se pudre mejor y tiene más valor, sin pensar el perjuicio que esto puede hacer a la población al extraer la leche en esos sitios sin tomar las medidas de higiene necesarias; además, dice, esto determina que el ganado no produzca lo que debe producir ni viva lo que debe vivir.

El conferenciante fue muy aplaudido. El próximo domingo, a las cinco de la tarde, habrá otra conferencia en Coloto, a cargo de un ingeniero agrónomo cuyo nombre no recordamos.—Key.

Por la imprenta propia

ACCIONES COMPLETAS	
	Pesetas.
Suma anterior.....	67.200
Nicolás Galibia Orta, Madrid.....	50
Agrupación Socialista, Valladolid.....	50
José Penelas, Madrid.....	50
Total.....	67.350

ACCIONES A PLAZOS

ACCIONES A PLAZOS	
	Pesetas.
Suma anterior.....	35.507,45
Los encuadernadores de la «Grafica» (coetiva entrega).....	5
Francisco Echavarría, Eibar (primera entrega).....	5
Los encuadernadores de la «Grafica» (nóvena entrega).....	5
Joaquín Menos, Madrid (tercera entrega).....	5
Jesús García, Madrid (coetiva entrega).....	5
Antonio Atienza, Madrid (primera entrega).....	10
Dionisio Eibar (primera entrega).....	5
Canuto Botolaza, Eibar (primera entrega).....	5
Enrique Aguiar, Eibar (primera entrega).....	5
Martino Echavarría, Eibar (primera entrega).....	5
Domingo Iturbe, Eibar (primera entrega).....	10
Ortiz Lizundia, Eibar (primera entrega).....	5
Diego Osa, Eibar (primera entrega).....	10
Sotero San Martín, Eibar (primera entrega).....	10
Total.....	35.507,45

Cómo se abusa de los obreros en Turón

La Empresa hullera de Turón pasa por ser una Empresa que trata bien a sus obreros. Sin embargo, la realidad de los hechos contradice la fama que fuera de la localidad tiene dicha Empresa.

No se diferencia en nada el trato que esta Empresa da a los obreros del que les dan las demás.

¿Que hizo unas casitas para obreros? Es cierto; pero las entrega con su cuenta y razón a los trabajadores aduladores y serviles.

¿Que el trabajo es más continuo? Cierto también; pero se observa un régimen de favoritismo en la distribución del trabajo que perjudica extraordinariamente a quienes tenemos no de nuestra dignidad de obreros. Y los castigos y malos tratos están a la orden del día.

Por faltas insignificantes, que a veces no lo son siquiera, se imponen castigos de suspensión de labores verdaderamente exagerados. En cambio, se dan todas las facilidades posibles para que ganen dinero los aduladores y los bien recomendados.

Uno de estos casos de abuso viene ocurriendo con los obreros que trabajan en los cortes, guías y transversales.

Una pareja empieza a trabajar a primeros de mes, a 50 pesetas metro. Estos obreros laboran afortunadamente para que les queden libres 75, 100 ó 125 pesetas sobre el salario de la categoría. A fin de mes, cuando los jefes observan la ventaja que los trabajadores han sacado a fuerza de sudar, les rebajan el precio en la proporción que ellos han logrado mejorar. Y esta conducta lesiva para los intereses de los trabajadores se repite todos los meses.

A esto no hay derecho. Los trabajadores que contratan así la tarea no deben aceptar contratos por mes, sino por trimestres o cuatrimestres. Con los obreros picadores de carbón se procede de la misma manera.

Así se puede vanagloriar la Empresa de que la mano de obra le sale barata. Los trabajadores deben darse cuenta de que la base de mejora de los contratos está en la fortaleza de la organización, y pertenecer a ella para evitar esos abusos.—El número 200 de la Sección Minera.

Notas de Jerez

Acción política.
 JEREZ, 17.—Recibimos la visita de estimados obreros agrícolas de Algar, que trabajan en el término de Jerez, los cuales nos manifiestan que existe en aquella villa gran disgusto entre la clase trabajadora por la poca equidad con que se ha procedido en la concepción del reparto vecinal.

Se ha hecho en esta región andaluza una propaganda formidable entre la clase obrera contra la acción política diciendo que «la política debe ser para los políticos», que el obrero no debe ser político, que la política es una farsa, etc. Esta propaganda ha sido obra, en gran parte, de los caciques, para hacer el reparto vecinal a su antojo, para favorecer a los parientes y amigos, para arruinar a los hombres de carácter independiente.

Ya veis, queridos trabajadores de Algar, lo que os pasa. Si todos vosotros fuésteis políticos, si intervinieseis constantemente en la cosa pública, si ejercitaseis todos los días los derechos de ciudadanía y cumplieseis vuestros deberes de vejar por el bien general del vecindario, la equidad brillaría, lo mismo en la imposición de las cargas que en la percepción de los beneficios. Debéis ser todos políticos. ¿Y qué política debéis practicar? Para el obrero no debe haber más política que la del Partido Socialista. Nada de radicalismos huecos y trasnochados. El obrero no debe tener más bandera que la del Socialismo. El obrero debe ser político, activo y entusiasta, para sanear la política, para purificar la política, para ennobrecer y realzar la política.—A. R. R.

Optimismo

El problema agrario en Galicia ofrece tan variados aspectos, que si no se estudian con gran detenimiento y cariño, se corre el riesgo de caer en grandes errores. Por eso han fracasado la mayoría de los que han ido al campo pretendiendo haber encontrado, después de rápido ojeo efectuado desde la urbe, la piedra filosofal que había de convertir al campesino gallego en un ser completamente feliz y dichoso. Los que con estas ilusiones han ido de buena fe al campo han tenido que regresar mohinos y desilusionados: la realidad era completamente distinta de como ellos la habían concebido mirando al campo desde uno de los ventanales de cualquier casino urbano.

Esta es una de las razones por las cuales vemos frecuentemente estampados en letras de molde, en periódicos y revistas de la región, conceptos y afirmaciones de lo más absurdo tratando cuestiones de vital interés para el agro.

Y es que, generalmente, en la prensa gallega no se cuenta con un plantel de periodistas especializados en materia tan importante para la vida de esta región como es el problema agrario.

Alguna que otra vez vemos surgir algún escritor, joven casi siempre, que en sus primeros trabajos parece prometer tesón, constancia y valentía para enfocar debidamente el problema, tratándolo desde todos sus aspectos; pero frecuentemente observamos que cuando todavía no ha llegado a esbozar la primera parte de lo que parecía prometer empieza a decaer su ánimo, y sus escritos aparecen impregnados de un atroz y desconsolador pesimismo, que pone de manifiesto en todo caso la falta de preparación, por carencia de afición al estudio, de estos problemas de marcado carácter social.

Y esto, aun siendo lamentable, no es lo peor; lo que más daño produce es que ese pesimismo insidioso repercute en el campo gallego, ya, por desgracia, harto sobrado de confusionismos, que ha tenido buen cuidado en sembrar toda esa taifa de propagandistas agrarios que todavía hoy procura, sin conseguirlo, matar en flor el espíritu de clase que desde hace tiempo se viene manifestando en el campesino gallego.

Actualmente, el resurgir de la organización campesina es un hecho cierto que ya nadie se atreve a poner en

duda; y todo aquel que quiera sumarse de buena fe a la obra de emancipación del campesino gallego emprendida por la Unión General de Trabajadores, ha de tener muy en cuenta que debe venir desprovisto en absoluto de ese pesimismo que ningún resultado práctico produce, y que, en cambio, daña enormemente; lo primero que se le pide es eso: optimismo y optimismo. Después, ánimo para la lucha y constancia para el estudio.

Y no se crea por esto que al hablar de optimismo nos referimos a esa manifestación perenne en todo aquel que, poniéndose el mundo por montera, lo ve todo de color de rosa, no; nos referimos al optimismo consciente, al que emana de convicciones firmísimas adquiridas a fuerza de un estudio concienzudo y sereno, apoyado en todo momento en razones de ética y de justicia. Este, no el otro, es el optimismo que pedimos. Aquel que optimista con esta obra y por razón de temperamento no puede dejar oír su voz impregnada de ese sano y consolador optimismo, que se cala; haciéndolo así no perjudicará la causa. Tiempo es ya de que nos dejemos de inútiles lamentaciones. El lamento sólo lastima y compasión produce; el campesino gallego no quiere que se le compadezca; quiere que se le haga justicia, nada más que justicia.

No es cosa de que, cuando el campesino de esta región vierta lágrimas de dolor al sufrir los rudos zarzapos del fisco o de la usura, los que nos hemos echado sobre los hombros la tarea de orientarle nos pongamos a hacerle coro, en lugar de alentarle, de levantar su ánimo deprimido por la desgracia, de fortalecer su espíritu, preparándolo para la lucha cotidiana.

Recientemente, el Pleno de la Unión General de Trabajadores ha acordado, por unanimidad, seguir prestando su apoyo a la obra de organización de la Federación Regional Agraria de Galicia. Este acuerdo, no por esperado ha dejado de producir intensa satisfacción en el campo, desde donde ya se mira el porvenir con absoluta confianza.

¡Campesinos! la nave en que os embarcais lleva todo el velamen auspiciado; son vientos de libertad y de justicia los que le empujan hacia el horizonte, sobre el que se alza, esplendoroso, radiante, el Sol que simboliza el Socialismo, que, no lo dudéis, os emancipará!

J. TIZON HERREROS

El 31862 es el número del teléfono de la Redacción y Administración de EL SOCIALISTA.

Un caso más

El comprador de una finca rústica, según el Código civil, tiene derecho a poner fin al arriendo que tuviera hecho el vendedor, si no pactó que el comprador respetara el contrato hasta la ley que para ejercer ese derecho el comprador debe requerir antes al arrendatario para que le deje libre y a su disposición la finca mediante el plazo de tiempo que sea costumbre general de cada pueblo.

Esa costumbre, en Jerez, tiene declarada la Cámara Oficial Agrícola, más de una vez, que es el plazo de un año agrícola, como aparece en el juicio de desahucio que nos ocupa.

Pues un tal Lechuga compró el terreno de 1925 un predio rústico de 57 1/2 aranzadas, entre viña, olivar y tierra labrantía, a don Juan Pedro Simo, que se lo tenía arrendado al camarada Francisco Núñez hasta el año agrícola de 1928, sin pactarse que el comprador había de respetar el contrato de arrendamiento.

Y si poseer aún los títulos de dominio de la finca, se presenta el Lechuga a últimos de verano en el plazo, entregándole a Núñez una notificación del vendedor, señor Simo, para que reconociera por dueño a Francisco Lechuga e hiciera entrega de la finca en 29 de septiembre, que estaba próximo, y cuando las 7 aranzadas de viña estaban aún cargadas de uva.

Y ni corto ni perezoso, Lechuga, con su abogado, don Juan León, presentaron la demanda de desahucio en los primeros días de octubre.

El demandado debió comparecer asistido de letrado, como ordena la ley de Enjuiciamiento civil. Pero compareció acompañado por mí. Y no se le ocurre al abogado de Lechuga oponerse a que yo contestase a la demanda. Practicadas las pruebas, la sentencia declaró no haber lugar al desahucio, entre otros fundamentos legales, por no haber mediado el aviso con el plazo que es costumbre en esta ciudad.

Pero apela Lechuga a la Audiencia territorial de Sevilla, y en vez de declarar la nulidad de todo lo actuado hasta la demanda, por no haber asistido el demandado en compañía de letrado, es revocada la sentencia, declarando haber lugar al desahucio. Tampoco observó la Audiencia la nulidad de los autos?

El día 10 de este mes vencía el término para arrojar a Núñez a la Cañada, con su ganado y enseres, quedando

los labores y sembrados en poder de Lechuga, para pagarlos, después de apreciados por peritos nombrados al efecto en el Juzgado, en cuyos trámites se gastan dinero y tiempo a costa del desahuciado; por lo cual se convino por ambas partes que el aprecio se hiciera por dos peritos prácticos, nombrando cada uno el suyo.

Y aquí sí que se colmó la injusticia, limitándose los honrados y ástos peritos a apreciar por bajo precio las labores, el trigo y la cebada sembrados.

Todo el mundo sabe que dos hierros valen 30 pesetas; sin embargo, han sido apreciados en 21,80. El trigo valía a 23 pesetas la fanega cuando se sembró, y lo aprecian a 22,50; y, por último, reducen las peonadas invertidas en las labores de la viña, con lo que representa el aprecio, 500 pesetas menos de las gastadas por Núñez en las labores y siembra.

Le criado ya el trigo y cebada pertenecen al Lechuga. Aún así, este, su abogado y los peritos, diez aranzadas de yerba llamada sulla, ya floreada, para segarla, no se aprecian ni en un céntimo; ni el fruto de la viña ni el del olivar.

Bueno que el aprecio se limitara al gasto de labores y simiente, por no pagar el desahuciado la parte de renta de este año hasta el 10 de este marzo. Pero para el aprecio que han hecho habría bastado que el arrendatario hubiese presentado los comprobantes de los gastos de labores y siembra. Y hasta sin ellos, todo el mundo sabe lo que cuestan dos hierros y el precio que tenía el trigo y la cebada cuando se sembraron, y el número de jornadas y su precio de labor por cada aranzada de viña.

Para este ajuste de cuenta no hacían falta peritos. Se nombraron para apreciar los frutos pendientes, cosa que no han hecho. Se han limitado a ajustar los gastos de labores y simientes, rebajándolos en más de 500 pesetas; los que deben darse por bien pagados.

Francisco debió no conformarse y haber dado lugar al lanzamiento judicial, en el que podía hacer constar los frutos y labores que quedaban en la finca; los cuales hubieran sido apreciados en muchas más pesetas.

De todos los perjuicios causados a Núñez es responsable el vendedor, don Juan Pedro Simo, ante la ley, por no haber respetado el contrato hasta el año 1928.

Ahora se resistirá a indemnizarle. **JUAN BELLO**

Notas de Baeza

Para el señor alcalde.
 BAEZA, 17.—Nos parece acertada la reposición de los árboles en los paseos públicos y demás lugares donde existen alamedas, como igualmente ha sido de nuestro agrado la plantación de palmeras en el paseo del Ayuntamiento.

Cuanto medidas se tomen encaminadas a aumentar los árboles y plantas de jardín en determinados lugares de la población nos parecerán siempre pocas, pues ello contribuye a hermosear y embellecer los paseos y a purificar el ambiente.

Lo que nos ha parecido una ignominia es el acto salvaje realizado por los empleados del cementerio, consistente en haber cortado varios árboles ya criados en los paseos del indicado lugar, frente a la entrada del Cementerio Civil.

Como esto seguramente se habrá realizado en un ataque de alcoholismo, pues de otra forma no se explica, rogamos al señor alcalde adopte las resoluciones procedentes.

Problemas municipales.

Ha sido entregada al señor alcalde una instancia con numerosas firmas de señores propietarios de solares, fosas y nichos del cementerio. En dicha solicitud reclaman los firmantes la pronta realización de las obras necesarias para evitar la entrada de las aguas al cementerio.

El coste de las obras oscilará entre 10 y 12.000 pesetas, cuya cantidad se dividirá entre los propietarios de parcelas, y por la que aún no tenga dueño, el Ayuntamiento anticipará la suma correspondiente; con lo que las pesetas saldrán del mismo cementerio, sin que al Ayuntamiento se le grave en nada.

Consideramos que el cementerio produce al Ayuntamiento lo suficiente para que él fuese quien realizase las obras; pero entre que la situación económica no es la más desahogada, y entre que la realización de las obras es de urgente necesidad, nos parece muy acertada la instancia que comentamos. Ahora lo que hace falta es que el Ayuntamiento, sin tener en cuenta algunos extremos de la misma que pudiesen ser molestos, se disponga a llevar a cabo el deseo del pueblo, por humanidad, por higiene y por deber.

Agradecidos.

Hemos observado cómo las autoridades, abundando en nuestro deseo, han redoblado la vigilancia en la plaza de Abastos, cosa que agradecemos, y con nosotros el vecindario, en el peso y calidad, así como en el precio de los artículos, es beneficiosa para el público.

También el pan, señor alcalde, debe vigilarse, porque muchas veces no es solamente la falta de peso, sino la mala calidad en que se despacha, pues como también la leña está cara, parece muchas veces que lo cuecen al sol.—Manuel Acero.

«Revista Popular»

Hemos recibido el número 34 de esta interesante publicación, que contiene el siguiente sumario:

Bersandín: A caza de académicos. F. Serrano Olmo: Crónica de París: La crisis de trabajo. Francisco Núñez Tomás: El coloso de Bonn. En el centenario de Beethoven, Benjamín Jarnés: Una excursión nocturna (fragmento inédito de El profesor Indathi). Juan Gutiérrez Fernández: Reflexiones. A. Casas de los demás. Los hechos, los hechos. Un superhombre. Un libro. Gregoria. José Julio Castro: El espíritu de rebeldía en la pintura de la Edad Moderna. J. S. Lorenzo: En el umbral de otra guerra: Trabajadores: ¡abrid los ojos! Satano. C.: Informaciones de «Esperanto Servon». Clodoaldo Gracia: Prosas de fuego. Joaquín Menos: Impuestos sobre transportes y tonelaje. De Redacción: Chinitas. Por el indulto de un compañero. El predominio del pollo «opera». Comentarios de la quincena. Lo de don Ramiro. Reorganización de un organismo nacional. Londres-Moscú. Nuevo gobernador. Lo que se publica: El origen de las enfermedades y su cura por la dieta natural. El aventurero de amor. Amor y matrimonio. Cuentos salvajes. La virginidad estancada. Trading Card. Ley del Timbre del Estado. Correo.

Publica en la portada una regocijante caricatura de Shum, e ilustran el texto varios valiosos dibujos de López Obrero y fotográficos.

Una municipalización con éxito

Contra lo que opina mucha gente, la municipalización de servicios, cuando los riga un criterio recto y honesto, da inmejorable resultado.

Esto que acabamos de afirmar está probado con mil ejemplos en países europeos y americanos, ejemplos que en nuestro país o son desconocidos o mal interpretados.

Hoy vamos a presentar un caso de España que es original y que tiene gran valor. Es una experiencia de municipalización verdaderamente laudatoria.

Vigo tenía arrendado el servicio de aguas. El Municipio de Vigo, como casi todos los de España, ha sufrido la administración de un caciquismo cecil y despresivo.

Entraron en el Concejo los representantes del Partido Socialista, e inmediatamente hicieron sentir en la Administración municipal los efectos de la buena administración que a todas partes en donde han actuado han llevado los concejales socialistas.

A la gestión tenaz de los concejales socialistas debe Vigo que se ha municipalizado el servicio de abastecimiento de aguas. Del resultado de esta municipalización habla nuestro colega SOLIDARIDAD, órgano de nuestro Partido en Vigo, comparando el resultado de la administración municipal con la de la Empresa, en los términos siguientes:

«Las diferencias son éstas: a favor de la administración municipal, en recibos y facturas a cobrar, 1.014,03 pesetas; en el cobrado, 13.407,05; en las cantidades pendientes de cobro, 1.097,70, y en las partidas fallidas o incobrables, 415,05 pesetas.

«No ha sido sólo el que demuestran estos números el resultado práctico de la administración directa. La Subcomisión de aguas, cuando aún estaba presidida por un concejal socialista, por iniciativa de éste, y previo el informe del ingeniero-director del servicio de abastecimiento, propuso y fue aprobada la propuesta por la Comisión municipal permanente: unificar las diversas tarifas que la Empresa de la traida tenía en vigor, a fin de establecer un principio de igualdad para todos los abonados, reduciendo al mínimo el precio de la tarifa para consumo doméstico y estableciendo una única tarifa también para el consumo industrial, la más elevada que la Empresa tenía.

«Y esta unificación de tarifas, que comenzó a regir en el mes de julio de 1926, dio también resultado en beneficio del erario municipal. Véase: consumo de abonados, 38.672 metros cúbicos, que dieron un producto de 26.195,35 pesetas, cuando la Empresa en el mismo mes de 1925 ha tenido un consumo de 47.309 metros cúbicos, con un rendimiento de pesetas 22.590,95.

«Es decir, que en julio de 1926 el Ayuntamiento tuvo un consumo menor en 8.637 metros cúbicos que el que ha tenido la Sociedad de Abastecimiento, y en cambio, reduciendo 3.604,40 pesetas más. La diferencia de consumo y recaudación entre los meses de junio y julio (ambos de administración directa), ha sido ésta: 1.841 metros cúbicos de menor consumo en julio y, en cambio, un aumento de 4.874,20 pesetas en los ingresos. Aumento que se sostuvo en los sucesivos meses hasta fin de diciembre próximo pasado, y que representa para el Municipio un ingreso superior de más de cincuenta mil pesetas.

«Es de hacer observar que en el mes de julio a que se refieren estos datos, ya había comenzado la restricción del consumo por causa del estiaje.»

Afadamos ahora, para satisfacción de todos los que militamos en el Partido, que el concejal-delegado que dirige la administración de este servicio municipalizado es socialista.

Esta gestión es de las que honran a nuestro Partido y a sus representantes.

¿Qué dicen, ante este hecho evidéntísimo, probatorio de que la municipalización de los servicios es beneficiosa a los intereses del vecindario, los enemigos de la municipalización?

Si el señor conde de Vailleano hubiese orientado de esta manera la municipalización del Matadero, no habría tenido que lamentar Madrid el fracaso y descredito en que ha caído este establecimiento municipal.

Nos congratulamos de este éxito de nuestros concejales vigueses. Lo que hace falta es que el pueblo sepa apreciar la diferencia que hay entre la administración orientada por nosotros y la que orientan nuestros enemigos.

Congreso internacional de Agricultura de Roma

En el próximo mes de mayo se celebrará en Roma este importante Congreso, en el que habrán de estudiarse los temas que más abajo enumeramos.

Sección rural femenina.—Es necesario que la mujer estudie los problemas domésticos de la vida rural.

Las que así lo desean, pueden enviar su adhesión y trabajos al presidente del Comité organizador de este Congreso, señor Raineri, ex ministro de Agricultura, Piazza Montecitorio, 115, Roma.

Los trabajos serán sobre los temas siguientes:

1. Organizaciones rurales femeninas.—Causas del desarrollo de estas organizaciones, fines que persiguen, medios de fomentarlas en el futuro, utilidad de sus relaciones internacionales.

2. Enseñanza doméstica rural.—En la escuela primaria, escuelas superiores y normales. Necesidad de esta enseñanza. Medios de desarrollarla.

3. La vida rural.—Modos de hacer la vida rural más atractiva, higiene de la casa y de la familia. La educación familiar. Organización científica del trabajo doméstico rural. Investigaciones. Estética rural.

Los trabajos y adhesiones deben enviarse a la dirección indicada, antes del 1.º de abril. La nota de congresistas es de 40 liras.

Como ven nuestros lectores, los temas segundo y tercero se refieren a la educación del hogar rural, cosa del más alto interés, tanto para el pueblo italiano como para el nuestro, cuyo núcleo de población esencialmente campesina se desenvuelve en un ambiente de cultura poco elevado. Sería interesante para nosotros tener una nutrida representación en este Congreso, ya que en él han de tratarse cuestiones que nos afectan.



Una barrita como ésta
 es lo que usted necesita para afeitarse bien. Haga la prueba. Compre hoy mismo, en la primera perfumería o droguería que encuentre, una barrita de Jabón Gal para la barba. Úsela. Forma en el acto una espuma suave, abundante, que no se seca. Verá con qué admirable seguridad, suavidad y rapidez se desliza entonces la hoja sobre la cara. Resultará un afeitado irreprochable. La piel quedará fresca y perfumada. Una barrita de Jabón Gal, usada a diario, dura unos seis meses.

BARRITA GAL PARA LA BARBA.



Una peseta en toda España.

DE TEATROS

Tremendo fracaso de "Azorín" y gran triunfo de los hermanos Machado

En el Centro: «Brandy, mucho brandy» En el Reina Victoria: «Juan de Mañara»

Día de gran ajeteo, y lleno de emociones diversas, fué para este cronista teatral. Tales cosas sucedieron y de tal importancia, que es posible no hacer un califique de historia la jornada de ayer en los fatos de la escena. Aunque el modesto periodista de este diario obrero se haya ocupado en estas columnas por el deliberado propósito de mantenerse al margen de los apasionados de uno y otro bando—de la polémica suscitada por don José Martínez Ruiz, conocido por el falso nombre de «Azorín»; polémica mantenida por éste con tanta perseverancia como torpeza, es indudable que hemos seguido todos los incidentes de ella, asunto del que si hablamos hoy es tan sólo para llevar al conocimiento de nuestros lectores algunos antecedentes explicativos de lo ocurrido ayer tarde en el teatro del Centro.

El señor Martínez Ruiz, ensobrecido en la personalidad literaria que entre unos y otros le han consolidado, se sintió molesto porque cuando estrenó su primera obra teatral, «Old Spain», la Prensa no reconoció unánimemente que era una obra genial. Y por sólo esta razón la emprendió contra la crítica—asi, en abstracto, generalizando—, y tales cosas dijo, que no pocos periodistas y de los que escriben crítica teatral se creyeron obligados a replicar adecuadamente. En ello han intervenido otros autorizados articulistas, y como es consiguiente, llegamos a la tarde de ayer en condiciones de gran expectación ante lo que pudiera ocurrir en el estreno de la segunda obra teatral de «Azorín».

Hasta el momento mismo del estreno de «Brandy, mucho brandy», el señor Martínez Ruiz ha estado despectivo con la crítica. Véanse sus mismas palabras: «Teme usted lo que puede decir la crítica?—Le pregunta el periodista don José Castellón. «—No me preocupa tal cosa. De la crítica no espero nada. Lo mejor que podían hacer es callarse. Y del público? «—Me interesa su fallo; pero tengo confianza en su justicia, y sobre todo, en la reacción que en él se está operando.»

Suponemos que a estas horas se habrá convencido el señor Azorín de que el espectador de ayer—el teatro del Centro—estaba rebosante de público—era un crítico, y de que estos críticos, cuyo fallo le interesa, han dictado en su inmensa mayoría un veredicto de franca y terminante condenación al «Azorín» dramaturgo.

No recordamos haber presenciado jamás un escándalo mayor. Durante la representación, y al final de los actos, fueron constantes las manifestaciones de protesta. Hubo llamadas al autor, es cierto; pero iban acompañadas de pleno humorismo—de ese humorismo que el autor quiso darnos y no logró—de gestos de oreja con los blancos pañuelos de bolsillo.

Con pena presenciábamos el espectáculo; pero reconocemos que era la consecuencia natural y lógica del ambiente creado. El señor Martínez Ruiz, a la malicia con que ha llevado su campaña, creando, no en la crítica, sino en el público en general, un estado de hostilidad, ha añadido la torpeza de dar ayer la batalla en elementos que no servían para la lucha. «Brandy, mucho brandy» es una tremenda equivocación. Decimos más: esta su segunda obra nos ha demostrado plenamente que «Azorín» carece de condiciones de escritor para el teatro.

Su prosa de comediógrafo es la misma del novelista: machacona, repetitiva, detallista, y esto no se puede soportar en la escena. Pero es que, sobre todo, en «Brandy, mucho brandy», del que dice que es sánete sentimental, con pretensiones de género grotesco, el público no ha hallado nada de eso. No caen en cuenta que ha perdido por completo ese encanto de «Azorín»—de la relación de la obra con el mundo exterior—, que es tan indispensable.

Aun pretendiendo mover la obra en un terreno suprarrealista, simbólico o convencional, el argumento necesita ideas, interés, emoción, y nada de eso aparece en ningún momento en «Brandy, mucho brandy». El diálogo, aunque la prosa sea correcta, resulta vulgar, pesado, y cuando creemos llegar a una situación hablada interesante, el desencanto se apodera del auditorio inmediatamente por causa de esa misma ramplonería de pensamiento.

Hasta en lo que quiere tener la obra de novedad, de género nuevo, hay profunda equivocación; aquel propósito de producir en el público emociones por medio del cambio de luces contra la obra.

Venir mezclando el nombre del ilustre de colores en la escena, que manifiesta con tal torpeza, que sólo digna a diversas interrupciones un éxito enorme te artista Jorge Piteoff para llegar a eso, pasa de lo grotesco a lo bufo.

El señor Martínez Ruiz ha pagado ayer tarde duramente su estado de soberbia. Creemos que desde ahora tendrá en cuenta que en cada espectador hay un crítico, con plena libertad para juzgar la obra que se representa. Ya lo ha dicho el ilustre «Andrén»: «Aunque una ordenanza cesaría o prebostal expulsara a los críticos de la República, no se podría impedir que el espectador, al salir del teatro, o el lector, tras la lectura, dijese, con razón o sin razón, que el autor era estúpido. Con razón o sin razón... Ahí está el toque.»

Y ayer tarde, el señor «Azorín», que no pudo presentarse en el palco escénico, se daría perfecta cuenta de lo que decía el público de su segunda obra teatral. De la interpretación, digamos que las hostes de Manuel Par se esforzaron donadamente en salvar lo que no tenía salvación. Carmen Ortega puso todos los matices de su alma en aquella absurda niña romántica, empuñada en descubrir el Meditarráneo, y Manuel Par acertó con el tipo de mister Fog; pero contra lo irremediable nada hay. En el primer acto dice uno de los

personajes de la obra: «El círculo de lo mediocre sólo puede romperse por la formidable explosión de la casualidad.» Y en «Brandy, mucho brandy», no se da la casualidad que nos quite la pesadumbre de esa mediocridad.

Nos dice el señor «Azorín» que tiene terminadas las siguientes obras: «La casa encantada», que ha entregado a Bonafé para el Alkazar; (esta obra es del mismo estilo que «Brandy, mucho brandy»), y a Margarita Xirgu le tiene prometida la tragedia «Judith», obra de gran espectáculo. Nosotros creemos que el señor Martínez Ruiz debe recogerse y meditar acerca de la lección recibida ayer tarde en el teatro del Centro.

Menos mal que este estado de ánimo fué recompensado en el teatro Reina Victoria, donde tuvimos un banquete espiritual como compensación de las anteriores amarguras.

Los admirables poetas don Manuel y don Antonio Machado, que tan sabrosos frutos han dado ya a la vida escénica, nos procuraron anoche nuevo regalo en su «Juan de Mañara».

Aunque se trata de una vida donjuanesca, esta versión de ahora no tiene nada que ver con aquella, salvo el nombre de Mañara, que pudiera recordarnos numerosos antecedentes literarios. Este drama en verso es original, y en él se nos presenta a Mañara como un Don Juan modernizado, muy dentro de nuestros días; los señores Machado han creado una figura de hombre, aunque un poco calavera—sí no, no sería Don Juan—, lleno de dignidad humana y de vida. Pero más que la figura ésta nos gustan las de las dos mujeres—especialmente Beatriz—, ambas apasionadas, cada una a su manera, que dan a toda la obra una plenitud de humanidad que conquistó francamente la opinión general del auditorio.

Don Juan, viéndose arrastrado por Elvira, y Beatriz siguiendo elegantemente a Don Juan, son gran acierto de los autores para dar sensación de las pasiones humanas. El tipo de Esteban el pintor, en su misma idealización, nos parece admirable.

Pero si los señores Machado como constructores de la trama escénica han tenido un acierto, en cuanto a poetas su triunfo ha sido definitivo. ¡Qué hermosos versos los de esta obra! En varios momentos hubo de interrumpirse la representación para que se presentaran los autores en escena. El público recogía con constantes murmullos de aprobación los hermosos pensamientos e ideas que esmaltan el diálogo.

El primer acto de «Juan de Mañara» es una verdadera preciosidad; el segundo fué aceptado plenamente, y el tercero, con su final lleno de emoción patética, con la muerte de Don Juan entre las dos mujeres que fueran motivo de complemento de su vida, fué motivo de grandes aplausos.

«Don Juan de Mañara» viene a demostrar, una vez más, la falta de preparación de que adolecen gran parte de nuestros actores para interpretar obras en verso, y ello es de lamentar doblemente cuando vemos con satisfacción que son los poetas los que triunfan en el teatro en estos momentos.

Josefina Díaz, Montserrat Blanch y Elena Rodríguez, y Artigas, Nogueras, Díaz González, Trescolt y Kagal salieron al final de los tres actos, con los autores, a recibir reiteradas y fervorosas ovaciones de un público lleno de entusiasmo por la hermosa obra que acababa de representarse.

En la jornada de ayer, mientras el impugnador de los críticos fracasaba ruidosamente como autor teatral, un crítico teatral triunfaba francamente, una vez más, como poeta y autor dramático.—Núñez.

ZARZUELA.—Presentación de Emilio Vendrell.

Emilio Vendrell, que acaba de entusiasmar al público barcelonés debutando anoche en este teatro con «El caserío», la hermosa zarzuela de costumbres vascas que ha recorrido en triunfo los principales escenarios de España.

Y en verdad que la Empresa de la Zarzuela ha estado acertada en la elección. Emilio Vendrell, ya conocido y aplaudido en Madrid, está mejor de lo que cada día, y anoche, especialmente en los dos primeros y tercero, consiguió grandes ovaciones, anticipo de una campaña feliz para el arte lírico.

Con el debutante compartieron los aplausos Felisa Herrero, que cantó divinamente, y José Luis Lloret, buen actor y excelente barítono. Palacios y su mujer, deliciosos; tuvieron que repetir el dúo cómico del tercer acto. Muy bien Ángel de León, que estrenó el papel, y Ramona Galindo, aldeanota vasca que ni pintada del natural.

Al final, el maestro Acevedo subió al escenario, y con Vendrell y demás cantantes recogió los aplausos de la concurrencia, que gozó de lo lindo con el espectáculo de anoche.

La zarzuela española siempre tendrá su rincón predilecto en el Corazón del pueblo madrileño.—F. de H.

Federación Nacional de Camareros

El día 16 de los corrientes celebró reunión el Comité nacional de la Federación de Camareros, conociendo y sancionando los asuntos que a continuación se expresan:

28 pesetas cada uno, de los cuales desea se le acuse recibo.

Alicante manifiesta el deseo que tienen sus asociados de conocer los acuerdos del Congreso próximo pasado y el programa de «Federación».

Valladolid envía un trabajo periodístico, en el que el camarada Miguel Flores trata de la situación de los camareros en relación con la misión que en la profesión desempeñan.

Conoce el Comité de una carta de la Federación de Cocineros, en la que, entre otras cosas, manifiestan su deseo de que a la mayor brevedad que nos sea posible sancionemos sus pretensiones en relación con los acuerdos del último Congreso.

Entendiéndose que el mencionado asunto requiere un estudio más detenido, se acuerda aplazar su sanción hasta la próxima reunión.

Igualmente se procede con una cuestión que nuestra Sección federada de Salamanca plantea, consistente en que la deuda que con dicha Sección tiene esta Federación sea transferida a la Federación local de dicha localidad.

Y, finalmente, se determina que el compañero delegado a la U. G. T. se oriente a la Comisión Ejecutiva respecto a la conducta que debe seguir esta Federación en relación con la publicación de un trabajo periodístico que un miembro de la Federación Nacional de Cocineros publicó en una revista patronal que ha poco visto la luz en Madrid.

Noticias de Marruecos

Parte oficial.

Sin novedad en nuestra zona de protectorado.

En la mañana de hoy, procedente de Melilla, regresó a Tetuán el general en jefe.

Repatriación de tropas.

TETUAN, 17.—Ayer embarcaron repatriados 655 artilleros, pertenecientes a Andalucía y Castilla la Nueva.

Hoy son esperados en Tetuán los generales Sanjurjo y Goded, después de haber inspeccionado el centro riñero.

Se acordó contribuir con 25 pesetas mensuales a la subvención de las Escuelas laicas de la Casa.

Fuó leída una circular del Comité de la U. G. T. consultando acerca de la conveniencia de celebrar o no el Congreso ordinario de dicho Organismo nacional, y se acordó contestar negativamente.

Se procedió a la elección de cargos, resultando elegidos los compañeros siguientes:

Antonio Génova, presidente (reelegido); Miguel Carnicer, secretario primero; Cándido Fernández, secretario de actos; Ángel Morlanes, tesorero (reelegido); Julián Alonso, contador; Victoriano Guerra, vicepresidente; Bartolomé Martínez, bibliotecario (reelegido); Juan del Hoyo, vicebibliotecario; Francisco Roderó (reelegido), Fernando Ramos, Alejandro Cabrera, Ramón Luzón (reelegido), Manuel Ortega, Antonio Navarro (reelegido) y Joaquín Amor (reelegido), vocales.

Delegados al Comité de la Federación de Obreros de la Madera: Antonio Génova, Modesto Pereira y Eduardo Aguado.

Para la Comisión revisora de cuentas de dicha Federación: Fernando Ranco y Antonio Parrado.

Mesa de discusión de la Sociedad: Melitón Notario, presidente; Pablo Pingarrón, vicepresidente; Camilo Sansano, secretario (los tres reelegidos).

Quedó terminado el orden del día; por tanto, la reunión anunciada para mañana no se celebra.

DEPENDIENTES DE PELUQUERÍAS Y BARBERÍAS

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Asociación de Dependientes de Peluquerías y Barberías para elegir cargos.

Resultaron elegidos los siguientes compañeros:

Rafael Mira, presidente; Mariano Fernández, vicepresidente; José Carrillo, secretario primero; Vicente Sanfrutos, secretario segundo; Tomás Salazar, contador; José Marugán, vicepresidente; Manuel Lobo, tesorero.

Se acordó contestar afirmativamente a la consulta acerca de si se ha de celebrar Congreso ordinario de la Unión General de Trabajadores, a cuyo efecto se nombró para delegados a los compañeros Rafael Mira y Celiano Martín Benito.

Se acordó por aclamación presentar y apoyar la siguiente candidatura para el Comité paritario del oficio:

Rafael Mira, Celiano Martín Benito, Mariano Fernández, Juan José García y Felipe Acevedo, delegados efectivos; Manuel Lobo, Lorenzo Criado, José Marugán, Feliciano Benito y Rufino Jarabo, suplentes.

Fueron designados los compañeros Julián Besteiro, Andrés Saborit, Trifón Gómez, Antonio Fabra Ribas y Francisco Largo Caballero para delegados al Congreso de la Federación Sindical Internacional que se ha de celebrar en París el día 1.º y siguientes de agosto de este año.

ARTE DE IMPRIMIR

El tipógrafo dado de baja en esta Asociación por haberse quedado a trabajar en la imprenta del señor Martínez Reus es Eduardo Álvarez Soler.

Con mucho gusto hacemos la aclaración, a petición de la Junta directiva.

ENCUADERNADORES

En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró anoche junta general la Sociedad de Encuaderadores.

Se juzgó el comportamiento societario en el desempeño de sus cargos de los ex contadores Victoriano Illana y Victoriano del Campo.

En cuanto al primero se acordó tomar una resolución en firme, y respecto del segundo se acordó concelebrarle un plazo para que cumpla con la Sociedad, y, en caso contrario, proceder en la misma forma que con el otro.

SOCORROS MUTUOS DE LA IMPRENTA

Elección de cargos.

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Sociedad de Socorros Mutuos de los Obreros de la Imprenta.

Fuó aprobada el acta, las cuentas del cuarto trimestre de 1926 y la gestión de la Directiva.

Se denegó una petición de socorro

Asociación de Maestros de las Escuelas Infantiles.

Esta Asociación convocó a junta general ordinaria (anticipada) el domingo, día 20, a las diez y media, en primera convocatoria, y a las once, en segunda (caso de no haber número suficiente en la primera), en el local de costumbre, San Bernabé 20, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión última; lectura y aprobación de cuentas de los trimestres; gestiones de la Directiva; asuntos incluidos en el orden del día de la Nacional; petición de ingreso en nuestra Asociación, formulada por la del partido de Chinchón; ruegos y preguntas.—El secretario, M. Pérez Agudo.

En la Casa del Pueblo

EBANISTAS Y SIMILARES

En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró ayer tarde junta general la Sociedad de Ebanistas y Similares.

Fuó aprobada el acta y las cuentas del cuarto trimestre de 1926.

Se leyó la Memoria de la Directiva, entre cuyos asuntos, resultados por la misma, figuran los siguientes:

Dedicar una ofrenda, de acuerdo con las Directivas de Tallistas y Carpinteros de Teller, a la memoria del querido maestro Pablo Iglesias en la fecha del aniversario de su fallecimiento.

Enviar un donativo de 100 pesetas a los obreros canteros de Vigo.

Adquirir un número de EL SOCIALISTA, por cada asociado, del que fué dedicado al camarada Pablo Iglesias y de los que publicaron las cuentas de la Casa del Pueblo y «Fundación Cesáreo del Cerro».

Solicitar la constitución del Comité paritario local del oficio; y Contribuir con 25 pesetas a la edición de las «Exhortaciones» a los trabajadores del invidiable maestro Iglesias.

La junta general aprobó todos los asuntos.

La Directiva dió cuenta de sus diversas gestiones, que fueron aprobadas también, y entre las que figuran las de las reuniones de juntas directivas y «Fundación Cesáreo del Cerro».

Se designó para delegado al Congreso de la Federación Sindical Internacional, que se celebrará en París el día 1.º de agosto y siguientes, a los compañeros que se citan: Julián Besteiro, Andrés Saborit, Manuel Llana, Antonio Fabra Ribas y Francisco Largo Caballero.

Se acordó contribuir con 25 pesetas mensuales a la subvención de las Escuelas laicas de la Casa.

Fuó leída una circular del Comité de la U. G. T. consultando acerca de la conveniencia de celebrar o no el Congreso ordinario de dicho Organismo nacional, y se acordó contestar negativamente.

Se procedió a la elección de cargos, resultando elegidos los compañeros siguientes:

Antonio Génova, presidente (reelegido); Miguel Carnicer, secretario primero; Cándido Fernández, secretario de actos; Ángel Morlanes, tesorero (reelegido); Julián Alonso, contador; Victoriano Guerra, vicepresidente; Bartolomé Martínez, bibliotecario (reelegido); Juan del Hoyo, vicebibliotecario; Francisco Roderó (reelegido), Fernando Ramos, Alejandro Cabrera, Ramón Luzón (reelegido), Manuel Ortega, Antonio Navarro (reelegido) y Joaquín Amor (reelegido), vocales.

Delegados al Comité de la Federación de Obreros de la Madera: Antonio Génova, Modesto Pereira y Eduardo Aguado.

Para la Comisión revisora de cuentas de dicha Federación: Fernando Ranco y Antonio Parrado.

Mesa de discusión de la Sociedad: Melitón Notario, presidente; Pablo Pingarrón, vicepresidente; Camilo Sansano, secretario (los tres reelegidos).

Quedó terminado el orden del día; por tanto, la reunión anunciada para mañana no se celebra.

DEPENDIENTES DE PELUQUERÍAS Y BARBERÍAS

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Asociación de Dependientes de Peluquerías y Barberías para elegir cargos.

Resultaron elegidos los siguientes compañeros:

Rafael Mira, presidente; Mariano Fernández, vicepresidente; José Carrillo, secretario primero; Vicente Sanfrutos, secretario segundo; Tomás Salazar, contador; José Marugán, vicepresidente; Manuel Lobo, tesorero.

Se acordó contestar afirmativamente a la consulta acerca de si se ha de celebrar Congreso ordinario de la Unión General de Trabajadores, a cuyo efecto se nombró para delegados a los compañeros Rafael Mira y Celiano Martín Benito.

Se acordó por aclamación presentar y apoyar la siguiente candidatura para el Comité paritario del oficio:

Rafael Mira, Celiano Martín Benito, Mariano Fernández, Juan José García y Felipe Acevedo, delegados efectivos; Manuel Lobo, Lorenzo Criado, José Marugán, Feliciano Benito y Rufino Jarabo, suplentes.

Fueron designados los compañeros Julián Besteiro, Andrés Saborit, Trifón Gómez, Antonio Fabra Ribas y Francisco Largo Caballero para delegados al Congreso de la Federación Sindical Internacional que se ha de celebrar en París el día 1.º y siguientes de agosto de este año.

ARTE DE IMPRIMIR

El tipógrafo dado de baja en esta Asociación por haberse quedado a trabajar en la imprenta del señor Martínez Reus es Eduardo Álvarez Soler.

Con mucho gusto hacemos la aclaración, a petición de la Junta directiva.

ENCUADERNADORES

En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró anoche junta general la Sociedad de Encuaderadores.

Se juzgó el comportamiento societario en el desempeño de sus cargos de los ex contadores Victoriano Illana y Victoriano del Campo.

En cuanto al primero se acordó tomar una resolución en firme, y respecto del segundo se acordó concelebrarle un plazo para que cumpla con la Sociedad, y, en caso contrario, proceder en la misma forma que con el otro.

SOCORROS MUTUOS DE LA IMPRENTA

Elección de cargos.

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Sociedad de Socorros Mutuos de los Obreros de la Imprenta.

Fuó aprobada el acta, las cuentas del cuarto trimestre de 1926 y la gestión de la Directiva.

Se denegó una petición de socorro

Asociación de Maestros de las Escuelas Infantiles.

Esta Asociación convocó a junta general ordinaria (anticipada) el domingo, día 20, a las diez y media, en primera convocatoria, y a las once, en segunda (caso de no haber número suficiente en la primera), en el local de costumbre, San Bernabé 20, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión última; lectura y aprobación de cuentas de los trimestres; gestiones de la Directiva; asuntos incluidos en el orden del día de la Nacional; petición de ingreso en nuestra Asociación, formulada por la del partido de Chinchón; ruegos y preguntas.—El secretario, M. Pérez Agudo.

por no reunir las condiciones reglamentarias.

Se procedió a la elección reglamentaria de cargos, y resultó elegida la siguiente candidatura:

José López Gómez, presidente; Carlos de León, tesorero; Luis Atocha, secretario primero; Isabelo Casas, secretario tercero; Enrique Gómez García, vocal primero; Alejandro García, vocal segundo; Tomás Lacalle, vocal tercero; Enrique Ramos, vocal quinto; Vicente Pérez Varela, vocal séptimo; José López y López, vocal noveno. Todos ellos reelegidos, excepto el cargo de vocal segundo, que estaba vacante.

Comisión revisora de cuentas: Raimundo Calvo, Juan Vicente de Vera, Victoriano Carmona, José Fernández Falla y Policarpo Olmeda. Todos reelegidos.

Mesa de discusión: Eusebio Tarreda, presidente (reelegido); Santos Mondelo, vicepresidente (reelegido); Cayetano Page y Félix López Bailesteros, secretarios.

Reuniones para hoy.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Dependientes de Comercio (Sección de Droguería y Perfumería).

El Puente de Vallecas, sin agua

A consecuencia de las obras de alcantarillado en el Puente de Vallecas se ha producido un hundimiento en el Canaillo, que privará de agua durante un plazo brevísimo al sector del Puente de Vallecas y Pacífico.

El servicio de Fontanería del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con la Dirección del Canal de Isabel II, se ha apresurado a corregir el desperfecto, y en un plazo de veinticuatro horas quedará restablecido el abastecimiento de agua a aquellas barriadas.

Ingresará en la Unión General de Trabajadores la Sociedad de Oficios Varios de Baracaldo

La Sociedad de Artes y Oficios Varios de Baracaldo «La Solidaridad» ha resuelto solicitar su ingreso en la Unión General de Trabajadores, sumándose al gran movimiento societario que sigue la tática y acepta los principios del prestigioso organismo nacional proletario.

Radiotelefonía

PROGRAMA PARA HOY

MADRID (Unión Radio, 373 metros). A las doce menos cuarto de la mañana, emisión de mediodía.

De dos a tres y media de la tarde, emisión de sobremesa.

A las cuatro y media de la tarde, lección del curso de Esperanto, a cargo de don Mariano Mojado.

De siete a ocho y media de la noche: Orquesta Artys: «Bohemios» (fantasía); Vives; «Cádiz» (fantasía); Chueca. Lección del curso superior de ortografía, a cargo de Agustín Millán Peláez. La orquesta: «Pan y toros» (fantasía); Barbieri; «La revolotosa» (fantasía); Chapi. Noticias de prensa.

A las nueve y media de la noche: Cursos radiados. Lección del curso de iniciación de lengua inglesa, a cargo del profesor señor Vernet. Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Últimas cotizaciones de Bolsa. Programa de EAJ: «Barceloneta» retransmitido por EAJ 7. Noticias de última hora.

«El caserío», por Vendrell.

Hoy, viernes, en la emisión de las diez y media, retransmitirá Unión Radio el segundo acto de «El caserío», cantado por Vendrell, a quien ya escucharon los radioyentes cuando se hizo la retransmisión de la obra desde Barcelona.

Arenal, 4. Teléfono 11190. Pompas Fúnebres.

Tribunal industrial

Señalamientos para hoy.

Jurados obreros: Eusebio García y Eusebio Martín; suplente, Jorge Unzuán.

Jurados patronos: Auspicio Lou y Eduardo Lastra; suplente, Alejandro Rodríguez.

A las diez.—Conrado Pérez Egido, ex ordenanza primero de la Empresa «Diario del Pueblo», reclama salarios devengados e indemnización por despido al representante legal de la Sociedad Rodríguez Hermanos.

A las once.—Prudencio Labadía García, dependiente de vaquería, reclama indemnización por despido al patrono Santiago Sempériz.

A las once y media.—Julián Jiménez Contreras, carrero, reclama indemnización por despido al patrono Gaspar Ruiz.

A las doce.—Leoncilo Soto Vidal reclama, como dependiente, salarios devengados a la dueña de la fábrica de papel en que presta sus servicios, Concepción Alvaro Valcárcel.

PRESERVATIVOS

Catálogo gratis. sin enviar sello.

LA DISCRETA.—Salud, 6.

Un diccionario gratis

Si quiere usted poseer un diccionario de la lengua castellana completa, edición moderna, no tiene más que suscribirse por un año a la REVISTA POPULAR.

Por siete pesetas (importe de la suscripción), que puede mandarnos por giro postal, le enviaremos a vuelta de correo dicho diccionario, y cada quince días una revista literario-sociológica amena e instructiva.

Dirección.—Rogelio Luque.—Diego León, 8.—CORDOBA.

EL SUCESO DE AYER

Un individuo intenta asaltar, pistola en mano, una joyería de la calle del Príncipe

El dueño del establecimiento y el asaltante, muertos, y el dependiente, gravemente herido

Serían próximamente las siete y media de la tarde de ayer cuando se desarrolló en una joyería establecida en el portal de la casa número 16 de la calle del Príncipe un sangriento suceso, del que resultaron dos hombres muertos y uno gravemente herido.

A dicha hora se encontraba el dueño del establecimiento, don Tiburcio Dorado de la Cueva, de cuarenta y nueve años, en unión de un dependiente, recogiendo las alhasas para trasladarlas al Banco Hispano Americano, cuando penetró en el establecimiento un individuo empujando en la mano derecha una pistola y en la izquierda un rompecabezas de hierro.

El sujeto en cuestión intimidó al dueño y al dependiente para que le entregasen cuanto había.

Don Tiburcio dió ánimos al dependiente para luchar contra el asaltante, al mismo tiempo que se dirigió al cajón de una mesa para coger una pistola.

El dependiente se abalanzó al sujeto, y trató de impulsarle hacia la calle, recibiendo en este momento varios golpes en la cabeza; al mismo tiempo el asaltante hizo un disparo contra el dueño, haciéndolo caer.

El dependiente, falto de fuerzas, pudo ganar

Reunión de la Junta Central Agraria

Se ha reunido este organismo para continuar discutiendo el orden del día comenzado. Pósitos. El ingeniero señor Aranda informa con todo detalle de su viaje a Canarias, y refiere el siguiente caso, que le fué presentado reclamando justicia. En una localidad de estas Islas, llamada Candelaria, un señor contra- un débito con el Pósito de 120 pesetas; murió el deudor aparente, y diecisiete años después, embargaron a sus herederos para el pago de esta deuda nada menos que 11 fincas, algunas de las cuales valían entonces 500 pesetas. Resultó después que la deuda estaba pagada, según acredita la hija del supuesto deudor, doña Manuela Bantes, con las correspondientes cartas de pago; pero las fincas no le han sido devueltas a sus verdaderos dueños. Según nos informamos, algunas han sido vendidas por muy poco dinero a los amigos de los caciques, y otras las tiene el Pósito. La Junta, por unanimidad, acordó hacer cuanto pueda por resolver este asunto conforme a justicia. Colonización. El mismo señor Aranda continuó informando sobre el estado actual de estas Islas; hizo un razonado informe de la situación del campo en Canarias, relató las tremendas sequías que sufre aquel suelo y la miseria que esto produce entre los trabajadores; dijo que había elevado una Memoria al Gobierno, relutando lo visto y proponiendo soluciones, y quedó en que remitiría por escrito a la Junta su interesantísimo informe. En esta exposición invitó una hora de tiempo, que fué de gran provecho para los reunidos. Acto seguido el compañero Lucio Martínez presentó la siguiente proposición: Agrosocial. «A la Junta: «Es idea casi unánime entre las personas que estudian con interés el problema social que es injusto el que los trabajadores del campo se vean privados de los beneficios que la legislación del Trabajo concede a los obreros de la industria. «Una de las leyes sociales en que más interés han puesto los obreros agrarios para que su acción beneficiosa les alcanzara, ha sido y es la de Accidentes del trabajo. «Es cosa sabida que en la agricultura existe el riesgo profesional, si no en la misma proporción que en la industria en conjunto, por lo menos en una medida un poco más reducida. En cambio, es superior a muchas de las industrias que están comprendidas en la ley mencionada. «Para comprobar nuestra afirmación podemos aducir datos de otros países, que hace mucho tiempo tienen establecido este beneficio para los obreros del campo; así, por ejemplo, en Alemania resulta que en el año 1914 había asegurados 8.195.732 obreros de la industria, y se produjeron 68.260 accidentes; en la agricultura los asegurados eran 11.189.071, y dieron 66.335 accidentes. «Las causas que originan los accidentes de trabajo en la agricultura, según otra estadística que tenemos a la vista, se descomponen en la siguiente forma: caídas, 28,51 por 100; carros, 16,98; animales, 14,88; desprendimientos de tierras; caída de objetos, 6,31; útiles manuales, 8,38; acarreo de fardos, 8,29; causas diversas, 7,32; el resto se debe a la maquinaria. En Francia se llega a la conclusión de que el 83 por 100 de las causas generales de accidentes son comunes a la agricultura. «Reconocido el riesgo profesional, resulta extraordinariamente injusto el que los obreros del campo, que viven en condiciones peores que los de la industria, no obtengan los beneficios que para éstos tiene consignada la legislación. Así, se puede dar el caso de que un mozo de la granja que lleva veinte años o más trabajando en una casa, a satisfacción de los dueños, sufre un accidente y no percibe auxilio alguno. En cambio, a un peón de albañil que se le llama accidentalmente para el arreglo de cualquier cosa en una casa de campo, si se accidenta es forzoso que se le den los beneficios que la ley otorga. «Esto produce, de manera cierta, entre los obreros del terruño un gran desaliento y un estado de pesimismo en nada favorable al mejor desarrollo de la producción en nuestro país. «El argumento más fuerte que se ha esgrimido durante mucho tiempo para no conceder esta mejora ha sido el de la pobreza de los pequeños propietarios de la tierra, y que, en determinadas épocas del año necesitan ocupar braceros, y declinan que si en aquellos momentos se produjera un accidente de cierta gravedad, estos pequeños propietarios se verían arruinados por atender a los deberes que la ley les imponería en estos casos. Esta objeción, siempre atendible, fué resuelta en el anteproyecto de ley, que redactó el Instituto de Reformas Sociales, estableciendo las Mutualidades aseguradoras y concediéndoles las facultades del seguro. «Por tanto, ha desaparecido el obstáculo más grande que se pudiera encontrar. Además, podemos alegar que en el año 1921, en la Tercera Conferencia del Trabajo, que se celebró en Ginebra, en la cual estaba representada España, se aprobó entre otras cosas lo siguiente: «que todas las medidas de seguros otorgadas a los obreros de la industria se debían extender a los trabajadores del campo»; así, pues, es una deuda que el Estado español tiene contraída con los trabajadores de la tierra, y que, a nuestro juicio, debe cumplirse sin demora, para que cese la pretensión de que hablamos, y se restablezca el principio de justicia que supone el considerar por parte de la nación

española a todos sus trabajadores de la misma manera. «A tenor, pues, de lo dicho, el vocal que firma tiene el honor de proponer a la Junta lo siguiente: «Primero. Que se estudie por este organismo un anteproyecto de ley por el cual se establezca el seguro de accidentes a beneficio de los trabajadores del campo. «Segundo. Que se considere a modo de ponencia, para que se pueda comenzar a trabajar sobre estos asuntos, el anteproyecto de ley que antes se cita, que fué elaborado por el Instituto de Reformas Sociales. «Madrid, 5 de marzo de 1927.» Después de leída esta propuesta por el secretario, el presidente, señor Garrido, dijo que interpretaba el deseo de la Junta tomándola en consideración. El señor Huesca hizo algunas ligeras observaciones sobre dificultades que se pudieran presentar al llevar a la práctica la proposición. El señor Benjumea, director de Acción Social Agraria, hizo uso de la palabra para decir que se complacía mucho de la propuesta de nuestro camarada, que antes de ahora se había ocupado de los obreros campesinos, y que por su parte no solamente estimaba justo que se llevara al campo la reivindicación que anhela el compañero Lucio, sino que, a su juicio, se debían conceder a los campesinos todos los beneficios de la legislación social que comprende a la industria. En su consecuencia, propuso que se nombrara una Comisión especial para llevar a la práctica este pensamiento suyo, y dijo que figuraría en ella el vocal obrero. Conformes con esto se designó a los señores siguientes: marqués de Casa Pacheco, Sánchez Bordona, asesor jurídico del ministerio; Arana, ingeniero, y Lucio Martínez. Acto seguido se levantó la sesión.—A. de C.

Los metalúrgicos de Toledo y los Comités paritarios

TOLEDO, 15.—El lunes celebró una reunión extraordinaria la Sociedad del Hierro y demás metales para tratar, entre otros asuntos, de si convenía a la organización obrera el decreto-ley de Organización corporativa nacional. Previamente invitados por la Junta directiva, acudieron a esta reunión los compañeros Mairal y Carrillo, por el Sindicato de Madrid «El Balaute», y la Federación Nacional del ramo, respectivamente. Después de resolver un asunto relacionado con la copropiedad de la Casa del Pueblo, los compañeros Mairal y Carrillo explicaron con amplitud lo que es el decreto estableciendo los Comités paritarios, analizando detenidamente los artículos más importantes del decreto. Intervinieron en la discusión abierta con este motivo varios compañeros, pronunciándose algunos de ellos resolutamente en contra de que esta Sociedad se acoja al decreto. Los compañeros Mairal y Carrillo contestaron cumplidamente a las preguntas que se les formularon y a los argumentos expuestos por los contrarios a la constitución del Comité paritario, y sometido a votación, fué aprobado facultar a la Junta directiva para que, de acuerdo con el Comité de «El Balaute», gestione la creación del Comité paritario Interlocal, por 53 votos contra 4. El acuerdo de los metalúrgicos influirá seguramente en el resto de las Sociedades de esta Casa del Pueblo, muy mal orientadas por los elementos que, a fuer de radicales, prefieren dejar hacer a nuestros enemigos políticos que aprovechan de cuantos procedimientos lícitos tiene en sus manos la organización obrera para defender los intereses de sus componentes. Nuestra enhorabuena a los metalúrgicos por su acertada resolución, y que cunda el ejemplo en el resto de las Sociedades de esta Casa del Pueblo.—El Duende de la Plaza.

Agrupación Socialista Madrileña

Se convoca a los afiliados a la junta general ordinaria (continuación de la anterior) el día 19 del corriente, a las nueve de la noche, en el salón grande, para continuar el orden del día pendiente en los puntos: 1.º Gestión del Comité. 2.º Preguntas y proposiciones de los afiliados. Se recomienda la mayor asistencia y puntualidad. Madrid, 15 de marzo de 1927.—El secretario, A. Gana.

Solución del pleito de la aldea de San Nicolás

La «Gaceta» ha publicado un decreto por el que queda resuelto el pleito que sostenían los antiguos colonos de la aldea de San Nicolás. El Estado, por ser de utilidad y conveniencia pública, adquirirá la parte de la finca conocida con el nombre de Hacienda o Aldea de San Nicolás, sita en la isla de Gran Canaria, partido judicial de Güía y término municipal de San Nicolás, cultivada o poseída por personas ajenas a sus actuales dueños actualmente o hasta fecha posterior a la inscripción del Registro de la Propiedad por quienes, según el expresado Registro, son ahora dueños de la misma. Con la antedicha parte de la finca adquirirá el Estado las aguas correspondientes a la misma y cuantos derechos hubieran adquirido con ella sus actuales dueños. El precio que pagará el Estado por la parte cuya adquisición ordena este real decreto será de pesetas 505.000, cantidad igual a la pagada por los actuales dueños por toda la finca, más una cantidad como aumento de la indemnización por la expropiación que entraña aquella cifra, cuya cuantía propondrá la Comisión a que se refiere el artículo 6.º y fijará el Gobierno, sin que en ningún caso pueda

exceder del 25 por 100 de la cantidad antes expresada.

La escritura de adquisición por el Estado quedará autorizada dentro del término de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente decreto-ley en la «Gaceta» de Madrid. Inmediatamente que se reciba en Las Palmas el número de la «Gaceta» de Madrid donde se publique este decreto-ley, sin necesidad de requerimiento alguno, se constituirá en dicha ciudad, facilitando local para su funcionamiento el presidente de la Audiencia territorial en el edificio de dicho Tribunal, una Comisión, que estará integrada por el magistrado de la Audiencia de las Palmas don Mariano Cáceres y Martínez, que la convocará y presidirá; el abogado del Estado de Las Palmas, don Severino Llamas Calvelo, y el ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Las Palmas, don Antonio González Cabrera.

Una vez adquirida por el Estado la parte de finca a que se refieren los artículos precedentes, la distribuirá entre los que han venido siendo cultivadores o poseedores de parcelas de la misma, a los cuales se refiere el párrafo primero del artículo 1.º de este decreto-ley, cediendo a cada uno la propiedad de sus respectivas parcelas, conforme a las normas que en los artículos siguientes se establecen. Ante todo, si antes no lo hubiera hecho, procederá la Comisión a fijar el censo de los colonos y el de las parcelas y edificios que poseían al inscribirse la finca en el Registro de la Propiedad a nombre de los actuales dueños; a clasificar las fincas según su calidad, y asignar a cada una, en vista de ésta y de su extensión, la cantidad proporcional que al adquirir en pleno dominio su finca respectiva ha de pagar cada uno de los colonos al Estado para resarcirse éste de las cantidades gastadas hasta la completa ejecución de este decreto. La venta a cada colono de la parcela o parcelas que le corresponda se hará separadamente, mediante escritura pública. Desde la publicación de este real decreto hasta el otorgamiento de la escritura de adquisición por el Estado, los actuales cultivadores de tierras en la finca de que se trata seguirán disfrutando éstas tranquilamente, quedando en suspenso todos los procedimientos ejecutivos de apremios, lanzamientos y de cualquier otra clase. Los cultivadores o poseedores de tierras que fueron desahuciados o lanzados después de inscribirse la finca a su favor, los actuales dueños podrán volver, si lo solicitan de la Comisión ejecutora, a las tierras que poseían o cultivaban, siempre que éstas no estén actualmente poseídas o cultivadas por otras personas ajenas a los actuales dueños.

ALICANTE, 17.—En el teatro Circo de Alcoy se ha celebrado una magna Asamblea obrera, en la que la Comisión explicó los trabajos realizados desde la última reunión a la fecha. Se dió lectura a la proposición que los patronos presentaron a la Comisión obrera y ante el gobernador civil. Enterada la concurrencia de la proposición indicada, la rechazó por unanimidad, porque de aceptarla se comprometían a trabajar a destajo, con un tanto por ciento de rebaja en su jornal, y en caso de haber algún incidente en la fábrica, ajeno al trabajador, perdería el jornal hasta que se reparara. Varios compañeros hicieron uso de la palabra, explicando detalladamente los trabajos realizados para poder resolver este grave conflicto. Uno de ellos, con gran claridad, dijo que «...no crea el señor gobernador que nosotros, los obreros, no queremos transigir con los patronos, no. Lo que no queremos es que nos rebajen del jornal mínimo ni un céntimo, porque de aceptar nosotros el trabajo a destajo, vendría día en que el trabajador, al ver que en la jornada de ocho horas no podía ganar lo suficiente para vivir (o aun por ambición), llegaría al extremo de trabajar más de ocho horas, y eso, que tantos trabajos y tanta sangre costó conseguir, no debe perderse». Terminó la reunión después de aprobarse por unanimidad las siguientes proposiciones: Primera. Rechazar la última proposición presentada por los patronos referente al plus progresivo y regresivo, o sea que en la interpretación de equívoca que se le ha dado de trabajo a destajo, desapareciendo el jornal mínimo. Segunda. Ratificar los acuerdos ya adoptados en la Asamblea celebrada el día 27 de febrero último; bien entendido que la proposición referente al plus progresivo y regresivo no debe afectar en nada al jornal mínimo. El conflicto se va prolongado demasiado, y urge buscar una fórmula decorosa y justa para terminar con la crisis de trabajo que tanto daño está causando a los productores.—Sierra.

El país de la Lotería

En «Chicago Journal» encontramos el siguiente curioso sueltico, con la cabeza que hemos escrito: «Los billetes de lotería se venden en Madrid como los diarios se venden en las calles de los Estados Unidos. Nadie se libra del asedio del vendedor de billetes. Todo el mundo cae en tal vicio, y el Estado da amplio pie para ello, pues hay un sorteo cada dos semanas. Hay agencias oficiales; pero parece que éstas dependen de la venta cañejera. Los compradores corrientes son las personas que transitan por las calles, que compran tal artículo como si fuera un periódico; cuanto más se aproxima el día del sorteo, más se excitan los vendedores, quienes pregonan que ellos llevan el billete de la suerte. Los mejores vendedores son los jorobados, pues hay la creencia de que tales personas portan la buena suerte.»

TRINOS

El gramofono Las vecinitas de enfrente tienen el balcón abierto; y se oyen divinamente los números del concierto. La mayor, en un diálogo de amor, hace rato que se empuña... Le da cuerda al aparato la pequeña. Gira el disco... Cosa fina. Treme un tenor. La bocina vibra como una campana. Cavatina, siciliana... Guapo, vao, señor, canta implacable el tenor, sin que se fijen en él, ni su novio ni la Lola. Cursi sí es la barcarola, pero... ¡está haciendo un papel! La Pepita, que se pone y que se quita del balcón, al arrullo de un pollito con chanchullo y polisión... Acabada la canción, como el disco sigue puesto, suena a chisme descompuerto. La mamá, que ya se explica todo esto, grita dentro y tuerce el gesto: —¡Pero, chica...! Cosa nueva, ¡brava nota! Rueda el disco con buen tole. —¡Anda, mamá...! Es la jota. ¡Ole, ole! Mas... ¡¡estás! Si son las coplas del Trus... ¡Qué caray, prefería el Ay, ay, ay...! De repente suena un chasquido estridente. Se hace chinas el chisme de mis vecinas... Yo el suceso reverencio; y, sin ruidos inquietantes, en el alma del silencio, voy rimando consonantes... Jorge MOYA

«Obstáculos tradicionales»

Comentando el libro «Obstáculos tradicionales», de don Francisco Villanueva, director de «El Liberal», ha publicado un intencionadísimo artículo en «La Voz» el señor Gómez de Baquero, de quien se puede decir con justicia que cada día es más liberal y mejor escritor. Como una nueva muestra de la devoción que sentimos por «Andrónico», y un estímulo para que nuestros lectores lean la obra del señor Villanueva, reproducimos algunos párrafos de la crónica citada: «El señor Villanueva resume las impresiones de su ojeada histórica en un epílogo que tiene mucho que leer. Certo me parece su juicio de que en 1917 se perdió, al frustrarse la Asamblea de parlamentarios, una gran ocasión para enderezar la vida política de España. Aquel instante está reclamando también un historial imparcial y documentado, aunque no haya llegado la sazón de escribir una tal historia. Pocos episodios de la vida política española merecerán tanto una buena monografía. «Espera el excelente periodista autor del libro que comento con las debidas precauciones que se levantara el Parlamento, y añade con mucha cordura: «Lo que importa es que no se levante para volver a caer.» A la verdad, si el Parlamento hubiera de ser una decoración de teatro, es preferible ahorrar esta escenografía hasta que se pueda llegar al paisaje natural. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de que la renueve una interpretación y una doctrina parlamentaria. El señor Villanueva es partidario de unas Cortes Constituyentes, parecer que en la opinión liberal y democrática de España tendrá pocos disidentes. «Una Constitución adecuada o imperfecta se puede conservar a condición de